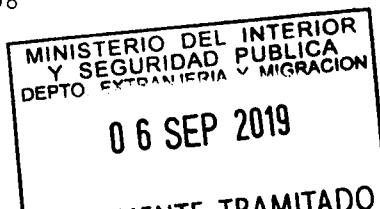


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 11904008



Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.222.309 del año 2019; y

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 236901

Santiago, 02 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la